

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

1323 *Bases de la convocatoria para la provisión, por concurso, del puesto de trabajo de Dinamizador Empresarial de Comercio y Turismo, subgrupo C1.*

Anuncio

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2017, del Ayuntamiento de Alcalá de la Real (Jaén), referente a la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Dinamizador Empresarial de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Que en virtud de Decreto de Alcaldía 375/2017, del día 21 de marzo del año corriente, se ha adoptado la resolución por la que se aprueban las Bases de la convocatoria para la provisión, por concurso, del puesto de trabajo de Dinamizador Empresarial de Comercio y Turismo, subgrupo C1.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las Bases de la citada convocatoria se encuentran a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alcalá la Real, a 21 de Marzo de 2017.- El Alcalde, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.